

SEPTIEMBRE

ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO: DISTINTAS VISIONES SE REÚNEN EN LA PROPUESTA ACADÉMICA QUE EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL IMPARTE A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Una pluralidad de enfoques y visiones ofrece el diplomado en “Derecho del Trabajo y relaciones laborales de la empresa” que es impartido por el equipo académico del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, a través de la Escuela de Postgrado. El diplomado se fundó el año 2000, fecha desde el cual se ha ido adecuando a la dinámica realidad laboral.

El programa aborda distintas temáticas, estructurándose en cinco módulos. Entre ellas “El Derecho del Trabajo y la empresa”, “Contrato individual de trabajo”, “Derecho colectivo del trabajo”, “La administración y la jurisdicción laborales”, y “El Derecho de la seguridad social”.

El diplomado, dirigido por la profesora María Cristina Gajardo, directora además del departamento de la especialidad, cuenta con treinta y nueve estudiantes. Se trata de profesionales provenientes de distintas áreas laborales. De esta forma, comparten aula abogados asesores de empresas, de asociaciones gremiales, organismos públicos y fiscalizadores laborales, académicos universitarios y quienes ejercen libremente la profesión.

El profesor de la Facultad y actual director del Trabajo, Cristián Melis, fue el encargado de dar inicio al diplomado refiriéndose a la agenda laboral y su repercusión en el servicio que dirige.

OCTUBRE

DERECHO APLICADO: ACADÉMICOS SE ADJUDICAN PROYECTO PARA REGULAR TRABAJO PORTUARIO

Un equipo de académicos del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, liderados por la profesora María Cristina Gajardo, se adjudicó proyecto encomendado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Se trata de un estudio para la “Elaboración de una propuesta de Organización del Trabajo Portuario y su Expresión Normativa”, que incluye, entre otras cosas, una propuesta legislativa.

El trabajo, en el que además de la profesora Gajardo participan el profesor de la Facultad Claudio Palavecino, el profesor invitado Zarko Luksic, y los instructores Roberto Cerón, Raúl Fernández y Jorge Martínez, debe culminar en el mes de diciembre.

La actividad se enmarca en los desafíos que se ha propuesto el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 2014-2016 para el reforzamiento de sus áreas de extensión e investigación.

DERECHO CONTINGENTE: EXAMINAN Y DEBATEN EN TORNO A REFORMAS LABORALES ACTUALES Y FUTURAS.

El Departamento de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, con la colaboración de la Sociedad Chilena de la especialidad, llevó a cabo un seminario para abordar las reformas vigentes y futuras en dicha área.

Se trataron, así, materias como el nuevo concepto de empresa y la denominada Ley del Multirrut, a cargo del profesor Claudio Palavenico; la normativa concursal y su relación con el Derecho del Trabajo, tema expuesto por el profesor invitado Franco Devillaine; y las normas para trabajadoras de casa particular, que abordó José Francisco Castro, director jurídico de la Dirección del Trabajo.

De igual forma, en el seminario se desarrolló la discusión sobre la reforma al Derecho Colectivo del trabajo, participando en ella el ex ministro del Trabajo y actual diputado, Osvaldo Andrade, el profesor Luis Lizama y el subsecretario del Trabajo, Francisco Javier Díaz.

La Facultad busca “contribuir al debate público sobre estas materias” con un enfoque plural, sostuvo el decano (s), Pierino Perazzo.

La directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, María Cristina Gajardo, destacó por su parte el “carácter dinámico” de las normas, las que “absorben los cambios del proceso productivo” y las modificaciones que, con ello, enfrentan los trabajos.

En este contexto, enfatizó, el desafío del Derecho del Trabajo es lograr mantener las fuentes de empleo sin dejar de proteger a los trabajadores.

DICIEMBRE

DERECHO EN FUNCIONAMIENTO: EXPERTOS ENTREGAN DIAGNÓSTICO SOBRE EJECUCIÓN LABORAL Y PREVISIONAL

El Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social organizó seminario con distintos actores del sistema para evaluar su funcionamiento. Carga de trabajo de jueces en cobranza judicial es una de las principales materias a mejorar.

En 2006 se iniciaron una serie de reformas que cambiaron la fisonomía de la justicia laboral. Nuevos tribunales, defensoría pública, entre otras modernizaciones. Pero el funcionamiento en la práctica evidencia que son necesarios ajustes.

Poca claridad en las sentencias, en su parte resolutive; falta de modernización en el sistema de pago y del sistema de notificación; además de una gran carga de trabajo para los jueces en materia de cobranza previsional, son parte de las problemáticas detectadas en materia de ejecución, plantean expertos.

Este diagnóstico surgió de la discusión desarrollada durante el seminario “La ejecución laboral y previsional”, organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad.

La actividad reunió a distintos actores. En representación del Gobierno, estuvieron presentes el subsecretario de Justicia, Marcelo Albornoz; y el Director del Trabajo y profesor de la Facultad, Christian Melis, quien actuó como moderador de la mesa sobre ejecución previsional,

que además conformaron Hugo Cifuentes, presidente de la Comisión de Usuarios de Sistema de Pensiones, y el abogado Nelson Arias.

La visión práctica y las problemáticas del día a día la entregaron los magistrados Carmen Riquelme, juez de cobranza laboral y previsional de Santiago; y Felipe Salas, presidente del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Las profesoras de la Facultad, María Eugenia Montt, ex abogada integrante de la Corte Suprema en materia laboral, y María Cristina Gajardo, directora del departamento organizador, además del abogado Diego Corvera, entregaron la visión desde el ejercicio profesional y la academia.